



EDICTO

La Presidencia Delegada mediante Decreto de fecha 14 de Septiembre de 2016 acordó entre otros, publicar la oferta de las viviendas libres adscritas al Programa Municipal de Arrendamiento Intergeneracional para jóvenes y mayores, incluidas en la Oferta Permanente de Viviendas de fecha 12.09.16, y las posteriores que queden disponibles hasta la Convocatoria del nuevo Concurso de Adjudicación de Vivienda, en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Alicante y comunicarlo a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alicante, para la búsqueda de solicitantes dentro del perfil requerido en la Bases del Concurso de Adjudicación de viviendas del citado Programa.

Las viviendas que se encuentran disponibles en este momento para adjudicar del Programa Municipal de Arrendamiento Intergeneracional son dos viviendas de un dormitorio para jóvenes, codificadas con los números 34 y 38, y tres viviendas de un dormitorio para mayores, codificadas con los números, 39, 40 y 43.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

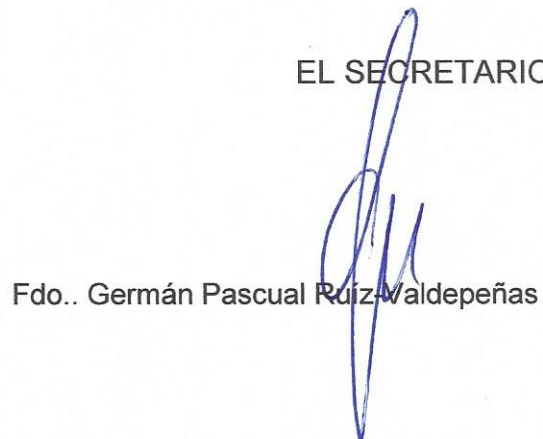
Alicante, 14 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DELEGADA



Fdo.: Julia Angulo Girón

EL SECRETARIO



Fdo.. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas